



ACEPTAN AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES CONCILIACIÓN EN FAVOR DE LA COLONIA MIRAVALLE

Autoridades estatales y municipales aceptaron realizar las acciones determinadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) para solucionar el problema ambiental, luego de una queja que vecinos de Miravalle interpusieron en contra del Centro de Acopio de Residuos Forestales de Guadalajara, porque les provoca daños en su salud y en el medio ambiente y se encuentra dentro del Polígono de Alta Fragilidad Ambiental.

En septiembre de 2015, mil setecientos cinco habitantes de la colonia Miravalle interpusieron una queja por irregularidades en la instalación, operación y administración del centro de acopio. El lugar genera escombros y basura; es utilizado como depósito de chatarra de patrullas, vehículos de bomberos y grúas. También provoca enfermedades en las vías respiratorias en los habitantes que, incluso, pueden derivar en cáncer.

Además, dijeron los afectados, se encuentra dentro del Polígono de Alta Fragilidad Ambiental, decreto que impide la instalación de estos espacios en lugares donde exista contaminación o que puedan propiciarla.

El polígono comprende 26 mil 456 hectáreas, que abarcan los municipios de Guadalajara (1 429.2 hectáreas), Tlaquepaque (6 142.7), Tlajomulco (17 858.3) y El Salto (1 026.2). Debido a su situación geográfica, el cerro del Cuatro actúa como una barrera de contención hacia los vientos sumado a la instalación de empresas, por lo que se estaciona en esta área una gran cantidad de contaminantes. Por esta razón se decretó la creación del polígono mencionado.

El Ayuntamiento de Guadalajara aceptó desinstalar el Centro de Acopio de Residuos Forestales que se encuentra en la colonia Miravalle y, en su lugar, crear un bosque urbano y que se gestione la habilitación de la unidad deportiva contigua para integrarla a la nueva área verde a fin de resarcir los daños ocasionados a la salud de los habitantes.

Los ayuntamientos de Tlaquepaque, El Salto, Tlajomulco y Guadalajara determinarán si las industrias, fábricas y talleres que están en el polígono cumplen con la norma municipal para la expedición de licencias. Vigilarán que se apliquen los criterios ambientales por parte de las empresas y dará atención médica y servicios de salud a los vecinos para reparar el daño causado por la contaminación ambiental, entre otras peticiones.

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado aceptó, entre otras medidas, diseñar y ejecutar políticas públicas con base en un modelo de gestión ambiental integral que incluya reglas claras y la aplicación de mejores prácticas ambientales y tecnológicas en la zona. Promoverá una norma que amplíe la cobertura de los Criterios Ambientales para la Protección de la Atmósfera en Miravalle.

La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente integrará los expedientes que se iniciaron por las contingencias y de las denuncias ciudadanas, para que se agoten las etapas procesales necesarias. Asimismo, hará inspecciones aleatorias en la zona para verificar que las fábricas e industrias cumplan con la norma.



La Secretaría de Movilidad del Estado establecerá contacto directo con las mesas de padres de familia y directivos de los planteles escolares de Miravalle para valorar la operatividad del programa Patrulla Escolar, y que se supervise la operación en los 31 planteles del polígono. Realizará un diagnóstico del transporte público de la zona, a fin de modificar itinerarios y paradas, todo esto con el fin de hacerlo sostenible en la zona metropolitana.

Aunque ni la Secretaría de Salud ni el Instituto Jalisciense de Cancerología son autoridades involucradas, sí tienen atribuciones y competencia en el caso. Por ello, la primera aceptó practicar estudios epidemiológicos en las colonias asentadas en el polígono y, una vez efectuados estos, diseñará un programa de atención médica y dotación de salud para reparar el daño. Además, aplicará programas permanentes a la población en general sobre los riesgos del cambio climático para la salud.

En la parte que le corresponde, el Instituto Jalisciense de Cancerología integrará a los expedientes médicos de los pacientes un apartado relativo al domicilio, con el fin de generar una estadística que permita identificar probables casos de cáncer relacionados con la contaminación del Polígono de Alta Fragilidad Atmosférica de Miravalle.